



AGENCIA DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y
ECONÓMICA DEL ESTADO DE YUCATÁN
Comité de Ética
Programa Anual de Trabajo 2026



AGENCIA DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA
DEL ESTADO DE YUCATÁN

Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética
Ejercicio 2026

Unidad responsable	Comité de Ética de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán
Periodicidad	Anual, con seguimiento trimestral y cierre anual
Fecha de aprobación	El presente Plan Anual de Trabajo fue aprobado mediante el Acuerdo CE/ISO/2026/05 en la Primera Sesión Ordinaria del 2026 del Comité de Ética de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán, que tuvo verificativo el 26 de marzo del 2026.



**AGENCIA DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y
ECONÓMICA DEL ESTADO DE YUCATÁN**
Comité de Ética
Programa Anual de Trabajo 2026



1. Presentación

El Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, en adelante PATCE, es el instrumento mediante el cual se ordenan, calendarizan y verifican las acciones de promoción de la ética pública, integridad institucional, prevención de conflictos de interés y atención de conductas contrarias a los principios rectores y valores que orientan al servicio público. Su utilidad radica en transformar los compromisos institucionales en actividades concretas, medibles y verificables durante el ejercicio anual.

Para la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán, en adelante la Agencia, el componente ético requiere especial énfasis por la naturaleza sensible de sus atribuciones: manejo de información patrimonial, económica, registral, fiscal, administrativa o de inteligencia; interacción con autoridades y particulares; toma de decisiones técnicas; y resguardo de datos que pueden incidir en investigaciones, análisis de riesgo, prevención de lavado de dinero, defraudación fiscal o posibles actos de corrupción.

2. Marco normativo y metodológico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Yucatán.
- Ley Orgánica de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán.
- Reglamento Interior de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán y sus acuerdos modificatorios.
- Acuerdo AIPE-OCI 01/2025 por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética de la Agencia.
- Código de Ética de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán.
- Código de Conducta de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán.

Criterios metodológicos adoptados

Criterio	Aplicación en el PATCE de la Agencia
Planeación anual	El PATCE se diseña para un ejercicio fiscal, con actividades distribuidas de enero a diciembre y seguimiento trimestral.
Medición	Cada actividad incluye meta, indicador, evidencia y responsable para verificar cumplimiento.
Enfoque preventivo	Prioriza capacitación, difusión y orientación antes que medidas reactivas.
Confidencialidad	Integra medidas específicas para proteger información sensible de inteligencia patrimonial y económica.
Rendición de cuentas	Prevé informes trimestrales y cierre anual para el Comité, y en su caso, publicación institucional.



**AGENCIA DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y
ECONÓMICA DEL ESTADO DE YUCATÁN**
Comité de Ética
Programa Anual de Trabajo 2026



3. Diagnóstico ético institucional

El presente plan parte de un diagnóstico preventivo de riesgos éticos vinculado con la operación sustantiva de la Agencia.

ÁREA DE RIESGO ÉTICO	DESCRIPCIÓN OPERATIVA	RESPUESTA PREVENTIVA
Manejo de información sensible	Uso, acceso, copia, filtración o divulgación indebida de información patrimonial, económica, fiscal, registral o de inteligencia.	Confidencialidad, controles de acceso, cartas compromiso, capacitación y bitácoras.
Conflicto de interés	Participación de personal en asuntos donde tenga vínculos familiares, profesionales, económicos o políticos.	Declaraciones, orientación preventiva y canal de consulta ante el Comité.
Interacción con particulares y autoridades	Riesgo de trato preferencial, presiones, promesas, dádivas, intermediación o captura de decisiones.	Reglas de integridad, registro de reuniones críticas y difusión de prohibiciones.
Uso de datos personales	Tratamiento excesivo, falta de reserva, indebida comunicación o conservación de datos.	Capacitación en protección de datos y política de mínima exposición.
Acoso, hostigamiento y discriminación	Conductas que afecten dignidad, igualdad, inclusión o clima laboral.	Difusión de protocolos, orientación, cero tolerancia y canal seguro.
Denuncias y orientación	Desconocimiento, baja confianza o falta de trazabilidad en la atención de asuntos.	Canal de recepción, registro, turnos, plazos y reportes trimestrales.

4. Objetivo general y objetivos específicos

Objetivo general

Fortalecer la cultura de ética pública e integridad en la Agencia mediante acciones planificadas, medibles y verificables de capacitación, difusión, orientación, prevención de conflictos de interés, atención de denuncias y seguimiento institucional, con especial protección de la confidencialidad y del uso responsable de la información.

Objetivos específicos

1. Difundir trimestralmente los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética de la Agencia, el Código de Ética, el Código de Conducta, los principios y valores institucionales, la cultura de denuncia y las reglas de integridad aplicables a la Agencia.
2. Capacitar al personal en ética pública, integridad, prevención de conflictos de interés, confidencialidad, protección de datos, igualdad, no discriminación y prevención del acoso.
3. Establecer y promover mecanismos de orientación, consulta y denuncia con trazabilidad y confidencialidad.
4. Aplicar instrumentos de verificación del clima ético institucional y cumplimiento de compromisos de integridad.



AGENCIA DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y
ECONÓMICA DEL ESTADO DE YUCATÁN
Comité de Ética
Programa Anual de Trabajo 2026



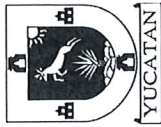
5. Rendir informes trimestrales y anual sobre el avance del Programa y proponer mejoras para el ejercicio siguiente.

5. Ejes estratégicos del Programa Anual de Trabajo

EJE	CONTENIDO
EJE 1. GOBERNANZA Y OPERACIÓN DEL COMITÉ	Sesiones, actas, acuerdos, seguimiento y archivo documental.
EJE 2. DIFUSIÓN DE ÉTICA E INTEGRIDAD	Campañas trimestrales sobre los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética de la Agencia, el Código de Ética, el Código de Conducta, los principios y valores institucionales, la cultura de denuncia y las reglas de integridad aplicables a la Agencia.
EJE 3. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	Formación mínima semestral y talleres focalizados para áreas de alta exposición a riesgos éticos.
EJE 4. PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS Y CONFIDENCIALIDAD	Orientación, cartas compromiso, manejo de información sensible y protección de datos.
EJE 5. DENUNCIAS, ORIENTACIÓN Y CULTURA DE CONFIANZA	Canales de consulta y denuncia, registro, atención y seguimiento.
EJE 6. EVALUACIÓN, MEJORA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Indicadores de cumplimiento, encuestas, tablero de control, informes trimestrales y cierre anual.



AGENCIA DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA DEL ESTADO DE YUCATÁN
Comité de Ética
Programa Anual de Trabajo 2026



6. Matriz operativa del Programa Anual de Trabajo 2026

No.	Eje	Actividad	Meta anual	Periodo	Responsable coordinador	Indicador	Medio de verificación
1	Gobernanza	Aprobar el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 2026 en sesión ordinaria o extraordinaria.	1 PATCE aprobado y firmado.	Marzo 2026	Presidencia y secretaría técnica del Comité	PATCE aprobado / PATCE programado x 100	Acta de sesión, acuerdo y versión final del PATCE.
2	Gobernanza	Publicar o difundir internamente el PATCE aprobado, conforme a la normativa aplicable y criterios de transparencia institucional.	1 publicación o circular institucional.	Marzo 2026	Secretaría Técnica	Publicación realizada: Si/No	Liga, circular, captura de pantalla o acuse de envío.
3	Gobernanza	Celebrar sesiones ordinarias de seguimiento del Comité de Ética.	Al menos 3 sesiones de seguimiento entre marzo a diciembre, sin perjuicio de sesiones extraordinarias.	Enero -diciembre 2026	Presidencia del Comité	Sesiones realizadas / sesiones programadas x 100	Convocatorias, listas de asistencia, actas y acuerdos.
4	Gobernanza	Integrar expediente documental físico o electrónico del Comité de Ética.	1 expediente actualizado con actas, acuerdos, campañas, evidencias e informes.	Enero-diciembre 2026	Secretaría Técnica	Expediente actualizado: Si/No	Índice documental, repositorio interno y respaldos.
5	Difusión	Difundir el Código de Ética de la Agencia y principios de servicio público aplicables al personal.	1 campaña institucional	Enero – diciembre 2026	Comité de Ética	Campañas realizadas / campañas programadas x 100	Infografías, correos, cartel o evidencia digital.
6	Difusión	Difundir reglas de integridad para manejo de información patrimonial, económica, registral, fiscal y de inteligencia.	1 campaña focalizada a áreas sustantivas y de apoyo.	Septiembre 2026	Comité de Ética; áreas sustantivas	Materiales difundidos / materiales programados x 100	Material gráfico, correo institucional, acuse de recepción.
7	Difusión	Realizar campaña de prevención de conflictos de interés, excusa y actuación imparcial.	1 campaña institucional.	Noviembre 2026	Comité de Ética	Campaña realizada: Si/No	Infografía, cápsula informativa o circular interna.



AGENCIA DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA DEL ESTADO DE YUCATÁN
Comité de Ética
Programa Anual de Trabajo 2026



No.	Eje	Actividad	Meta anual	Periodo	Responsable coordinador	Indicador	Medio de verificación
8	Difusión	Promover cultura de denuncia, orientación y cero represalias.	1 campaña institucional.	Noviembre 2026	Comité de Ética	Campaña realizada: Si/No	Material de difusión y liga/canal comunicado.
9	Difusión	Emittir recordatorio anual de compromisos éticos y cierre de integridad institucional.	1 comunicación de cierre.	Diciembre 2026	Presidencia del Comité	Comunicación emitida: Si/No	Circular o correo de cierre.
10	Capacitación	Impartir capacitación sobre Código de Ética, Código de Conducta y reglas de integridad.	1 curso y al menos 50% del personal convocado capacitado.	Octubre 2026	Comité de Ética	Personal capacitado / personal convocado x 100	Lista de asistencia, constancias, material del curso.
11	Capacitación	Impartir capacitación sobre confidencialidad, reserva de información y protección de datos personales.	1 curso focalizado a personal que maneje información sensible.	Septiembre 2026	Comité de Ética.	Personal capacitado / personal convocado x 100	Lista de asistencia, evaluación y constancias.
12	Capacitación	Impartir sensibilización sobre prevención del acoso, hostigamiento sexual, discriminación e igualdad de género.	cursos o pláticas institucionales.	Junio, septiembre y diciembre 2026	Comité de Ética; Unidad de Igualdad de Género	Personal capacitado / personal convocado x 100	Lista de asistencia, constancias y material.
13	Prevención	Recabar carta compromiso de cumplimiento del Código de Ética, Código de Conducta y confidencialidad.	Al menos 90% del personal activo con carta firmada.	Enero 2026	Secretaría Técnica	Cartas firmadas / personal activo x 100	Cartas firmadas o acuses electrónicos.
14	Prevención	Establecer mecanismo de consulta preventiva para conflictos de interés y dilemas éticos.	1 canal de orientación y registro de consultas.	Agosto-diciembre 2026	Comité de Ética	Consultas atendidas / consultas recibidas x 100	Formato de consulta, bitácora y resoluciones orientadoras.
15	Denuncias	Validar y difundir canales para recepción de denuncias o solicitudes de orientación por conductas no éticas.	1 canal formal difundido y documentado.	Julio 2026	Comité de Ética	Canal validado y difundido: Si/No	Procedimiento, correo, buzón, liga o circular.
16	Denuncias	Reporte de quejas por presuntas faltas de integridad.	Atendidos el 100% de los reportes que entren	Enero a diciembre 2026	Secretaría Técnica	Asuntos reportados / asuntos atendidos x 100	Reporte, actas y acuerdos



AGENCIA DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONOMICA DEL ESTADO DE YUCATÁN
Comité de Ética
Programa Anual de Trabajo 2026



No.	Eje	Actividad	Meta anual	Periodo	Responsable coordinador	Indicador	Medio de verificación
17	Evaluación	Aplicar encuesta interna de percepción ética, integridad, confianza en canales de denuncia y clima laboral.	1 encuesta aplicada; al menos 70% de respuesta del personal convocado.	Noviembre 2026	Comité de Ética	Respuestas recibidas / personal convocado x 100	Base de resultados, gráficas y reporte ejecutivo.
18	Evaluación	Elaborar informe trimestral de avance del PATCE con semáforo de cumplimiento.	3 informes de avance para cierre de 2026 .	Enero a diciembre 2026	Presidencia y Secretaría Técnica	Informes realizados / informes programados x 100	Acta de sesión
19	Evaluación	Elaborar informe anual de resultados	1 informe anual aprobado por el Comité.	Diciembre 2026	Comité de Ética	Informe anual aprobado: Si/No	Informe anual, acta y anexos de evidencia.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'm', 'l', 'A', 'j', and 'R'.



AGENCIA DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y
ECONÓMICA DEL ESTADO DE YUCATÁN
Comité de Ética
Programa Anual de Trabajo 2026



7. Cronograma ejecutivo 2026

Actividad clave	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Aprobación y publicación del PATCE			•									
Difusión de Código de Ética	•											
Capacitaciones						•			•			•
Cartas compromiso y confidencialidad	•											
Canales de orientación y denuncia							•					
Encuesta de percepción ética			•									
Informe de seguimiento e informe anual			•			•			•			•

8. Indicadores de seguimiento

Indicador	Fórmula	Periodicidad	Meta sugerida
Cumplimiento del PATCE	Actividades realizadas / actividades programadas x 100	Mensual y trimestral	Meta mínima: 85%
Capacitación	Personal capacitado / personal convocado x 100	Por evento	Meta mínima: 80%
Difusión	Campañas realizadas / campañas programadas x 100	Semestral	Meta: 100% de campañas programadas
Sesiones del Comité	Sesiones realizadas / sesiones programadas x 100	Trimestral	Meta: 100%
Atención de consultas y denuncias	Asuntos atendidos / asuntos recibidos x 100	Trimestral	Meta: 100% con registro y seguimiento
Cartas compromiso	Cartas firmadas / personal activo x 100	Anual	Meta mínima: 90%
Encuesta ética	Respuestas recibidas / personal convocado x 100	Anual	Meta mínima: 70% de participación
Informe anual	Informe presentado y aprobado	Anual	Meta: 1 informe anual

9. Medios de verificación y archivo institucional

- Sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Ética.
- Materiales de difusión: infografías, correos, comunicados.



**AGENCIA DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y
ECONÓMICA DEL ESTADO DE YUCATÁN**
Comité de Ética
Programa Anual de Trabajo 2026



- Evidencia de capacitaciones: temarios, presentaciones, listas, constancias, evaluaciones y fotografías institucionales cuando proceda.
- Cartas compromiso de integridad y confidencialidad firmadas por el personal.
- Reportes trimestrales de avance, tablero de control, semáforo y documentación soporte.
- Informe anual de resultados y propuesta de mejora para el ejercicio siguiente.

10. Tablero de control sugerido

Para facilitar el seguimiento, el Comité podrá usar un tablero semaforizado con los siguientes criterios:

Semáforo	Criterio	Acción correctiva
Verde	Actividad concluida en tiempo y con evidencia suficiente.	Mantener evidencia y archivar.
Amarillo	Actividad en proceso, con retraso menor o evidencia incompleta.	Definir responsable, fecha de cierre y evidencia faltante.
Rojo	Actividad no iniciada, vencida o sin evidencia.	Elevar al Comité, reprogramar o justificar formalmente.

